



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 21332/2009

de
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Resolución N° 124/10, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Prof. Dmytro POKRAS, legajo 38329, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, en la Cátedra Instrumento Principal Violín III, con atención a Violín IV y V, con carga anexa en Conjunto de Cámara I a V del Departamento de Música de la Escuela de Artes; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 124/10 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Dmytro POKRAS, legajo 38329, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Instrumento Principal Violín III, con atención a Violín IV y V, con carga anexa en Conjunto de Cámara I a V del Departamento de Música de la Escuela de Artes de la citada Unidad Académica, a partir del 19 de abril del 2010 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Prof. Pokras del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal en su dictamen de fs. 116 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Pokras deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.**

mae

Mgr. JHONBORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

522